

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUQUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Sedes Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapay - 57 y 59

ALMANAQUE

Viernes 8 - San Zacarias profeta.
Sábado 7 - Santa Regina virgen.

Sale el sol á las 6 y 25 y se pone á las 5 y 35

EL CLAMOR PÚBLICO

INVOCACIÓN

¡Despertad, pueblos! ¡Reclamos, romped las cadenas y arentai con ellas al resto de vuestros iguales que á título de Señores os han hecho durante muchos siglos de peor condición que á las bestias.

¡Que el derecho natural impere en toda la tierra y sus eternos principios brillen y resplandezcan á la luz de las hogueras en que arruinan agradeciendo los códigos civiles y penales hechos contra vosotros por los hombres malvados, por el egoísmo de las familias, y de las clases, por los dominadores sobre los dominados, por los malos contra los más! ¡Que los eternos principios de la moral y de la justicia borren para siempre la letra de la ley escrita que invoca el sarcasmo contra la conciencia, el harto contra el hambriento y esta personalidad bárbara que se llama Aniedad contra los asociados que sufren y padecen....

¡Hombres de razón, pensad que los explotados sois más que los explotadores, y q en tanto os venzan y avasallan en cuanto que no alcancen unidad....

¡Grabad en vuestra memoria la enseñanza del rey Scito!

Ologenario y moribundo llamó á sus hijos y los mandó romper un haz de flechas.

Los jóvenes, con todo su vigor, no pudieron, y entonces, el anciano con sus temblorosas manos, tomó el haz, lo desató y una por una quebró cada flecha diciéndole:

«Hé aquí los efectos de la unión. Reunidos en un haz seréis invencibles; tomados separadamente se caerás como cañas....»

¡Camid unidos á la revindicación de vuestros derechos y cada á vuestros enemigos uno por uno; porque débil como son aisladamente, forman a�ravado haz para vivir, ¡oh pueblos desdichados! de vuestra sangre y á costa de vuestra ignorancia!

¡Hombral! Desperta ferrol! ¡Qui tu suerte no está echada y Malthus blasfemó contra la naturaleza al decir que no había cubier-

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

tos para todos en el banquete de la vida....

El Ser Supremo en su justicia, el Principio Creador en sus manifestaciones, y leyes universales, nos dicen todo lo contrario.

Si faltan puestos en el banquete de la vida para muchos hombres, no es porque la naturaleza los excluya en el orden físico, ni en elante Dios en el orden moral porque en este caso Dios no sería justo y la Naturaleza no sería satis.... Si, porque las leyes positivas de un lado, y la iniquidad subjetiva de otro, han hecho que hayan individuos, familias y clases que ocupan más de un puesto en el gran banquete de la vida.

¡Corrad contra ellos, hombres de conciencia!

¡No para destruir y dañar, si porque el equilibrio de las fuerzas sociales se ha roto y cada uno tiene que reivindicar sus derechos y cumplir sus deberes!....

¡Deberes y derechos que no se otorgan, que son inmanentes, subjetivos y objetivos... y que arraigan en el hombre, en la Colectividad y en la Humanidad.. porque les pertenecen; están ó no defendidos por unos ó otros organismos ó personalidades que ante la justicia de su causa, nada son, nada valen, nada pueden!

Si ley es natural,....

Si los poderosos de la tierra han torcido la ley natural, si se desconoce, escribe la tieno Dios en sus obras!

Ayudad la obra de la creación, que nos brinda á todos con sus dones, que á todos impone sus leyes!

¡Empeñad la lucha; porque el equilibrio de las fuerzas sociales se ha roto; y cada uno, por la unión de todos, reivindique sus derechos partiendo del principio de que: nunca el derecho natural de la personalidad individual ó colectiva debe ser inferior á las necesidades del fin de su existencia!

¡Dos instituciones, humanas el Estado y la Iglesia, os han explotado! ¡Los pueblos en el transcurso de los siglos.. robándoles vuestros bienes, esclavizando vuestras almas atajando los vuelos de vuestra inteligencia, negándoles en su delirium tremens la facultad divina de pensar, la posibilidad de obrar y de moveros, atajando vuestro progreso, embruteciéndoos y degradándos.

Iglesias y estados, Reyes y Pontifices, se han precipitado sobre vosotros y ejercido dominio....

Mas como lobos carníceros que arrastran su presa para disputársela á dentelladas en el festín que ha de seguir á sus rapaces que como madre amorosa que cuida solicita del fruto de sus entrañas...

Pedid á los monstruos que abren sus mandíbulas y recobrard vuestra libertad: no para ejercitar derechos políticos, si para saciar el hambre y sed de justicia que sienten vuestra alma y vuestro cuerpo y que con impaciencia necesitan reclamar: la conciencia en el orden moral y la ciencia en el orden físico....

La iniquidad es obra de los hombres!

Levantaos contra ellos si no ceden de buen grado vuestros usurpados derechos! Pero ¡no os volváis airados

contra Dios y la Naturaleza castigando sus bienes y conculcando sus leyes!

¡Contad, que al amparo de estas, recobrareis aquellos; y que la tiranía y la arbitrariedad, el vicio y el crimen, os llevará á confundiros con vuestros verdugos, recogiendo tan solo, si el éxito en la lucha os diera el triunfo, frutos de iniquidad y da miseria y la vergüenza de haberos perdido á los poderosos de la tierra.

¡El toque de arrebato que marca la hora de la justicia—qué es vuestro génesis—no esto que de vergüenza, que sería la muerte y condenación de vuestros derechos! ¡La derrota, aun vencedores de la santa causa del hombre y de la humanidad!

¡Moveos á impulsos de la razón, y que jamás las pasiones ofusquen vuestro entendimiento y arranquen vuestras voluntades!!

A. M. Caveri.

Una leyenda rumelia

En tiempo de Voivod Nezgde nacieron maestros constructores acuerdos en el país búlgaro para edificar en él una ciudadela. Dirigilos Manol de Cueta.

Posidróse á escablar la tierra, y á levantar el muro, pero un sortilegio luchaba contra ellos, y cada noche derribábense en los fosos lo edificado durante el día.

Entonces Manol dijo:

—¡Sabiéis compatriotas, que sueño he tenido? He oido distintamente una voz del cielo que me dió se derrumbaran todos nuestros trabajos hasta que juremos emprender entre la obra y la primera mujer, en poses de hermano que se presente á traer la comida a cualquiera de nosotros.

Todos jorron,

Y Manol subió á lo alto del andamio, y vió desde allí á su joven esposa, la Flora de los Ompos.

Vendrá á tener pan para comer y vieno para calmar la sed.

Entonces, los nueve maestros, se extremecieron de gozo.

Manol engió á su mujer en brazos, subió al muro, la colocó allí y la dijo:

—No te muevas, mi fiel amiga, quedate allí sin temor, porque en broma queremos fingir que te empapadán.

Flora creyó sin dificultad, con la sonrisa en los labios. Manol suspiró y comenzó á construir el muro.

Sube la moral y aprisiona á la esposa primero por los tobillos, luego por las rodillas.

Y ya Flora no rie; antes, llena de terror, exclama:

—¡Manol! ¡Oh Manol! Basta ya de bromas. El muro se contrae y desfroza mi cuerpo.

Manol calla, y prosigue febrilmente su obra.

Y el muro sube y aprisiona el seno de Flora, y su cuello, y sus labios, y sus ojos, y su frente.

Y ya casi no se oye sus gemidos, pero aún con voz apagada dice la infeliz:

—¡Manol! ¡Oí, Manol! Acuérdate

del hijo que llevo en mis entrañas, el mero frío me opreme, se apaga mi vida...

Este leyenda responde á una tradición local.

Los rumelitas pretendían que toda casa de piedra encierra empredada un alma. Todos los monumentos del país tienen su víctima. Y así en nuestros días los albañiles, toman con una caña la medida de la sombra de un transeunte y colocan la caña entre las piedras de la obra, como simulacro de quedar allí empredada el alma del edificio, que asegura, á lo que ellos creen, la solidedad de este.

Abolición del absolutismo en Siberia

De un periódico belga:

Al día siguiente de la sucesión de Nicolás II al trono de Rusia, se manifestaba el deseo de ver al nuevo Czar inaugurar su reinado con una serie de reformas liberales. En efecto, el Mensagero oficial del imperio publicó un ukase imperial en el cual se asimilaban los gobiernos de la Rusia europea, en cuanto al régimen administrativo y judicial, los gobiernos de la Siberia.

En el texto de las reformas decreto por el Czar se contiene entre otras cosas importantes, que quedan absolutamente abolidas todas las leyes excepcionales que dan á los gobernadores de las provincias de la Siberia el poder absoluto.

Se hacen muchos comentarios en San Petersburgo sobre la decisión tomada por el emperador Nicolás. Todo el mundo está unánime en considerar que el conjunto de estas reformas, que aseguran á los pueblos de la Siberia garantías para que puedan funcionar bien sus instituciones locales, es una verdadera obra de civilización.

Exposición de 1900

El Sr. Francisco Canale, residente en Montevideo, ha sometido á la comisión superior de la Exposición Universal de 1900 en París el proyecto siguiente:

En un lago de forma elíptica de 300 por 400 y de una profundidad de dos á tres metros, se construirá un gran barco, por el estilo de los vapores que hacen la travesía del Atlántico y de 100 á 120 metros de largo.

Al rededor del lago habrá reproducciones de las playas de Dieppe, Trouville, Arcachon, Biarritz, Côte, Niza, etc., con sus correspondientes casas.

En el lago efectuaránse regatas.

De esa manera dice el autor, los parisenses que nunca se han acostumbrado de París, podrían visitar todas las playas de Francia.

En caso de que no se acepte su proyecto, el señor Canale se propone ponerlo en ejecución por su cuenta.

SUSCRICION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

Carta con dinamita

El Porvenir de Santiago de febrero 30 del mes pasado, dice que el señor don Carlos Walker Martínez ha sido objeto de un atentado semejante al que fué víctima el secretario del Baron de Rothschild en París.

Ració una carta muy pesada con el título Urgente.

Todo esto le hizo sospechar que contenía algo peligroso.

La abrió con cuidado por un extremo y verificó que contenía 25 gramos dinamita, una mecha y un fulminato.

El Sr. Walker Martínez, dice El Porvenir se negó terminantemente á poner en conocimiento de la justicia este grave suceso.

Según los timbres la carta venía de Valparaíso.

Estados Unidos

Hé aquí el texto de la ley sobre instrucción obligatoria que acaba de ser adoptada en el Estado de Nueva York:

1.º La educación es obligatoria para todos ó en las escuelas públicas del Estado, ó del camino ó del distrito.

2.º Los niños de ocho á diez y seis años que tengan buena salud mental y física están obligados á recibir la instrucción establecida por esta ley.

3.º Los maestros de estas escuelas tomarán nota diaria de la asistencia de cada niño.

4.º Los padres tienen el deber de que sus hijos reciban esta instrucción y en caso de no cumplirlo, serán castigados con una multa ó con multa y prisión.

5.º Toda persona, casa de comercio ó corporación que emplee á los cuales impida que cumplan lo prescrito por esta ley, es responsable para el pago de la multa.

6.º Las autoridades escolares de cada ciudad y distrito nombrarán uno ó más agentes retribuidos que procuran la exacta observación de esta ley.

7.º Los administradores de las escuelas podrán nombrar dichos agentes; pero la responsabilidad, caso de que la haya será, de aquellos.

Voluntarios á Cuba

A 21,300 pesos con 40 centésimos ascendió hasta el sábado pdo en Buenos Aires la suscripción levantada á favor de los voluntarios que van á Cuba en el vapor "San Francisco".

El dia 1.º partió para Buenos Aires el comandante del ejército español, don Ernesto March, jefe de la expedición militar que en el va por "San Francisco" ha venido al Río de la Plata.

El viaje del comandante March á la ciudad vecina es con el objeto de ponerte de acuerdo con el Ministro de España en la Argentina respecto al embarque de los desertores, prófugos y voluntarios para Cuba que en aquella Legación se han presentado y que alcanzan ya á más de 1700 individuos.

EL CLAMOR PÚBLICO

El vapor "San Francisco" conforme crezca el río entrará al dique Cibils; permanecerá en el tres ó cuatro días y enseguida partirá para Buenos Aires.

La peregrinación á Lujan

Ya se ha organizado definitivamente el programa de la peregrinación á Lujan. Es el siguiente:

El viernes próximo se embarca todo el mundo peregrino en el vapor expreso "Tívoli". El sábado temprano se llega á Buenos Aires y se va directamente á la Iglesia de la Concepción ó allí misa que oficiará el mismo Jocelyn Sotelo.

A las 9 y 1/2 del mismo día la peregrinación sube al tren y marcha para Lujan.

En Lujan empiezan las fiestas de llegada. A las 5 y 1/2 del mismo sábado se bendicen la limpia vestimenta y habrá vísperas solemnes.

El domingo día del cumpleaños de la Virgen se celebra la gran misa y después habrá una comunión general presidida por la veintena parroquia del distinguido padre don Lorenzo Pons. A las diez del mismo día otra gran misa con pontifical y papalicia.

De tarde viene la solemne dedicación de la limpia vestimenta. Mas tarde de la noche un rosalio tremendo. Al fin una velada de primer orden en el Seminario de Lujan, donde se representará un drama original en verso: *"Los treinta y tres orientales"*.

Al otro día los peregrinos se despiden con una gran misa.

Revolución de Cuba

Nueva York, 3—El gobierno de los Estados Unidos secuestró 77 cajones de municiones destinados á los revolucionarios cubanos.

Madrid, 3—Córrer desde ayer en algunos círculos militares al rumor de que el Mariscal Martínez Gómez mandó por telegrama su dimisión.

Esta noticia desconsita confirmación.

Madrid, 3—Recibido un telegrama oficial de Cuba anunciando haberse efectuado una larga y sangrienta batalla en Ramón Yaguns.

Una columna de 850 soldados mandados por el Coronel Canellas se encontró con 3500 insurrectos mandados por José Macero.

Inicióse en seguida un récido combate.

Las tropas leales atacaron bravamente, tomado la ofensiva y derrotando finalmente á los insurrectos.

Las tropas leales tuvieron 13 muertos y 40 heridos; los insurrectos dejaron en el campo de batalla 30 muertos y 80 heridos.

Los insurrectos se llevaron muchos otros heridos de los suyos.

Resultó contuso el coronel Canellas y heridos capitanes y cinco tenientes.

La columna de Canellas tomó á los insurrectos gran cantidad de víveres y provisiones.

La lucha duró ocho horas.

Fuerzas salidas de Songo persiguieron al enemigo empujándolo hacia San Agustín.

CRÓNICA LOCAL

De los diversos problemas relacionados con la Hacienda pública, ninguno tan arduo como la distribución equitativa de los impuestos directos ó indirectos.

Convenimos en que nada más justo y legítimo como principio,

que el impuesto sobre la riqueza industrial, la cual tiene en sociedad tanto ó más importancia que la propiedad inmobiliaria, pero tampoco se escapa al sano criterio, al peligro que corre la industria cuando se la recarga con gastos demasiado pesados.

Las cuatro principales leyes rurales, revisadas, ampliadas, abultadas y exprimidas están justificadas por la necesidad de crear impuestos, y bien decir, no son onerosas; mas no sucede lo mismo con las Patentes, cuya ley es ridícula e injusta, porque allí establecen injustificables excepciones y distinciones, gravando más una industria ejercida en un departamento que en otro, e ignorando otras que producen mucho menos en la campaña que en la Capital.

Además, no es una ridiculez incomprendible que los clubs, cuyo fin es altamente moral, desden que tengan por objeto la difusión de las luces y por resultado el progreso intelectual de la sociedad, y sus sostenedores lejan de lucrarse con ellos sacrifican el bolsillo, estando gravados con una patente mucho mas exorbitante que la dada en la ley.

Entre los romeros figuraron algunos empleados públicos, á los que suponen nemos; se les privaría del sueldo

mientras están procurándose el paso espiritual en lejanas tierras.

Con viendo en popa marchan los trabajos inherentes á la fundación del casino en el Club Liberal Vázquez y Vega.

Excepción de los billares, los demás son altamente moral, desden que tengan por objeto la difusión de las luces y por resultado el progreso intelectual de la sociedad, y sus sostenedores lejan de lucrarse con ellos sacrifican el bolsillo, estando gravados con una patente mucho mas exorbitante que la dada en la ley.

Es inexcusable que de todos los errores fiscales que se han cometido el mas craso, es el que acaban de indicar, puesto que di importa un obstáculo interpuso entre la sociedad y las tendencias de perfeccionamiento que los gobernantes tienen el deber de tener.

Otras muchas anomalías en esencia mayorales de impuestos podrían indicar; pero como estamos convencidos de que ellas no serán subsanadas, nos limitamos á poner en conocimiento del público estar amonazado de otras nuevas que, aunque en embrion, aseguran que pronto serán convertidas en ley.

Tres son los proyectos en cuestión, casi de ellos mas disparate: 1.º Véase el primero:

Cigarrillos de y habanos—Por cada 100 cigarros que se expanden al público se establece el impuesto de 10 pesos. Corresponda un canje íntimo á cada cigarrillo.

Cigarrillos—Cada diez cigarillos, papel elaborados en el país, tienen un canje de 2 centésimos y en promedio lo demás.

Elaboración extranjera—Tendrá doble impuesto.

Tabaco en rama—Se establece un impuesto de 10 pesos al kilogramo.

Y el impuesto se establecerá, igualmente, sin dar tiempo á los comerciantes á que despidan los artículos que tienen en sus casas.

Dichos impuestos se harán efectivos por medio de timbres, análogos al de los fósforos.

Dispone visto la unanimidad para los infractores: el comprador debe exigir al comerciante el cumplimiento de lo preceptuado por la ley, y en caso contrario—probado el delito—sufrirán ambos un año de prisión.

El segundo proyecto versa sobre agricultura y establece, que los artículos que actualmente sufren un impuesto adicional de 5 %, quedarán recargados con un 2 1/2 % más, de modo que al final del impuesto será de un 7 1/2 %.

Por último los aceites industriales y comestibles serán recargados también en los impuestos, y se establece uno para todos los artículos que hasta la fecha se introducen libres de derechos.

Gran criterio el del gobierno si crece salir de compromiso con tales medios.

Han partido hoy para Montevideo, siguiendo las huellas de otras que les precedieron, muchas personas que, ansiosas de correr mundo y divertirse, han visitado en las filas de los peregrinos quis capitanados por el obispo Mr. Sotelo van á pedir gracia á la Virgen de Lujan.

Entre los romeros figuraron algunos empleados públicos, á los que suponen nenos; se les privaría del sueldo

mientras están procurándose el paso espiritual en lejanas tierras.

Con viendo en popa marchan los trabajos inherentes á la fundación del casino en el Club Liberal Vázquez y Vega.

Excepción de los billares, los demás son altamente moral, desden que tengan por objeto la difusión de las luces y por resultado el progreso intelectual de la sociedad, y sus sostenedores lejan de lucrarse con ellos sacrifican el bolsillo, estando gravados con una patente mucho mas exorbitante que la dada en la ley.

Es inexcusable que de todos los errores fiscales que se han cometido el mas craso, es el que acaban de indicar, puesto que di importa un obstáculo interpuso entre la sociedad y las tendencias de perfeccionamiento que los gobernantes tienen el deber de tener.

Otras muchas anomalías en esencia mayorales de impuestos podrían indicar; pero como estamos convencidos de que ellas no serán subsanadas, nos limitamos á poner en conocimiento del público estar amonazado de otras nuevas que, aunque en embrion, aseguran que pronto serán convertidas en ley.

Tres son los proyectos en cuestión, casi de ellos mas disparate: 1.º Véase el primero:

Cigarrillos de y habanos—Por cada 100 cigarros que se expanden al público se establece el impuesto de 10 pesos. Corresponda un canje íntimo á cada cigarrillo.

Cigarrillos—Cada diez cigarillos, papel elaborados en el país, tienen un canje de 2 centésimos y en promedio lo demás.

Elaboración extranjera—Tendrá doble impuesto.

Tabaco en rama—Se establece un impuesto de 10 pesos al kilogramo.

Y el impuesto se establecerá, igualmente, sin dar tiempo á los comerciantes á que despidan los artículos que tienen en sus casas.

Dichos impuestos se harán efectivos por medio de timbres, análogos al de los fósforos.

Dispone visto la unanimidad para los infractores: el comprador debe exigir al comerciante el cumplimiento de lo preceptuado por la ley, y en caso contrario—probado el delito—sufrirán ambos un año de prisión.

El segundo proyecto versa sobre agricultura y establece, que los artículos que actualmente sufren un impuesto adicional de 5 %, quedarán recargados con un 2 1/2 % más, de modo que al final del impuesto será de un 7 1/2 %.

Por último los aceites industriales y comestibles serán recargados también en los impuestos, y se establece uno para todos los artículos que hasta la fecha se introducen libres de derechos.

Gran criterio el del gobierno si crece salir de compromiso con tales medios.

CAJA—DEBER

Pagado á Sanchez Hnos. por artículos de escritorio—comp. n.º 52

n.º 53

Pagado al Cartero—comp.

n.º 54

Pagado á los Sres. Málaga—comp. n.º 55

n.º 56

Pagado al Adador el 7 y

medio %—comp. n.º 57

n.º 58

Pagado Secretario—comp.

n.º 59

Pagado por cuenta de Bo-

tica, como sigue—comp.

n.º 60

Para los Señores

Juan F. Insua

Tomas Medina

Sebastian Valdés

Antonio Valdés

Ciriaco Falco

Ramon Sarazola

Juan M. Lorenzo

Pedro del Barrio

Vicente Abella

Florencio Helguera

José Lorenzo

C. Carbonell y Planas

Pascasio Pio

Ramon Ubach

Saldo para Setiembre

\$ 500.73

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior

110

Matriculados

0

Borrados

Quedan

110

MOVIMIENTO CLÍNICO

Enfermos asistidos en el mes

14

Bajas con pensión

3

Abras con pensión

2

Reconocimiento

0

NOTA—El consocio D. Juan F. Insua ha donado á la Sociedad 24 días de pensión que importan 12 \$.

Minas, Agosto 31 de 1895.

El Secretario.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior

110

Matriculados

0

Borrados

Quedan

110

MOVIMIENTO CLÍNICO

Enfermos asistidos en el mes

14

Bajas con pensión

3

Abras con pensión

2

Producida la Lista n.º 1

138.70

2

35.90

\$ 322.20

EGRESOS

Por gastos generales

Pagado á Luis Premusi

por fuegos artificiales

su cuenta según recibo

\$ 123.50

